



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y EL CENTRO COMERCIAL NUEVA CONDOMINA

Firmado el 21 de Marzo de 2014.

OBJETO:

Tiene por objeto regular el patrocinio de aquellas actividades municipales llevadas a cabo a través de la Concejalía de Fiestas y Cultura Popular, relativas a festejos populares.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Centro Comercial Nueva Condomina.

APORTACIÓN:

El Centro Comercial Nueva Condomina aporta 10.000 €

VIGENCIA:

Durante el año 2014, revisable anualmente si las partes así lo acuerdan, tanto en duración como en cuantía.